FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Sideap 2.0

Última Actualización: 19-feb-2024

Fecha Validación:27-feb-2024

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RAMON	OCHOA	MARIA FERNANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C (X) C.E () PAS () No. 1094246602	F (X) M ()	COL (X) EXTRANJERO ()

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NUMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 7 MES NOV AÑO 1988

PAÍS Colombia

DEPTO Norte de Santander

CIUDAD Pamplona

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

DG 107 # 6-80

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3036949

EMAIL mafe_ramon@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES DICIEMBRE AÑO 2006
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Maestría	4	X		MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO	6	2022	
Especialización universitaria	2	X		ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	11	2017	
Especialización universitaria	3	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	7	2015	
Universitaria	10	X		DERECHO	12	2012	237718

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	*INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN*	*AÑO TERMINACIÓN*	*HORAS*

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* notificaciones.judiciales@scj.gov.co
TELÉFONOS 3779595	*FECHA DE INGRESO* DIA 8 MES 3 AÑO 2023		*FECHA DE RETIRO* DIA 7 MES 1 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO SCJ-999-2023 PRESTAR LOS SERVICIOS	*DEPENDENCIA* PRESTAR LOS S SECRETARÍA DISTRITAL		*DIRECCIÓN* Av. Calle 26 # 57- 41

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* atencionalciudadano@scj.gov.co
TELÉFONOS 3779595	*FECHA DE INGRESO* DIA 3 MES 2 AÑO 2022		*FECHA DE RETIRO* DIA 17 MES 1 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO SCJ-758-2022 PRESTAR LOS SERVICIOS	*DEPENDENCIA* BRIGADA 13		*DIRECCIÓN* CALLER 106 # 7-31

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Sideap 2.0

Última Actualización: 19-feb-2024

Fecha Validación:27-feb-2024

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	atencionalciudadano@scj.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3779595	DIA 12 MES 2 AÑO 2021	DIA 11 MES 1 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SCJ-183-2021 PRESTAR LOS SERVICIOS	BRIGADA 13	CLL 106 # 7-31

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	atencionalciudadano@scj.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3779595	DIA 1 MES 9 AÑO 2020	DIA 31 MES 1 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SCJ-1327-2020 PRESTAR LOS SERVICIOS	Brigada	calle 106 # 7-31

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	atencionalciudadano@scj.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3779595	DIA 27 MES 2 AÑO 2020	DIA 26 MES 8 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SCJ-221-2020 PRESTAR SERVICIOS	sscj	Resultados de búsqueda Av. El Dorado ##57

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Sideap 2.0

Última Actualización: 19-feb-2024

Fecha Validación:27-feb-2024

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	sdscj@Qscj.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3779595	DIA 27 MES 2 AÑO 2019	DIA 15 MES 1 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SCJ-679-2019 PRESTAR SERVICIOS	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD,	AV. CALLE 26 # 57-83

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	0	0
Pública	4	6
Total	4	6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Sideap 2.0

Última Actualización: 19-feb-2024

Fecha Validación:27-feb-2024

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 19-feb-2024
Ciudad y fecha del diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogota, 26 de marzo de 2024
Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa
"Colegio Técnico La Presentación"

Pamplona, Norte de Santander

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Norte de Santander,
según Resolución No. 001723 del 10 de noviembre de 2006,

Confiere a:

María Fernanda Ramón Ochoa

Identificada con T.I No. 881107-51510 de Pamplona, Norte de Santander

El título de

Bachiller Técnico

Informática y Mercadeo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes
del Proyecto Educativo Institucional.

Hna. Emma Illidge Ch.
Hna. Emma Rosa Illidge Charris
Rectora

Carmen Rocío Cañas Parada
Carmen Rocío Cañas Parada
Secretaria

Anotado al Folio No. 070. Libro de Registro No. 01

Dado en Pamplona, a 7 de diciembre de 2006

No requiere registro, según Decreto No.921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

Abogada

A

MARIA FERNANDA RAMON OCHOA

C.C. 1.094.246.602 Expedida en PAMPLONA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, *19 de Diciembre* de *2013*

Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)

Clara Liliana Parra Zabala
Secretario(a) General

Registro *61636* Folio *80* Libro *10* de Diplomas de Grado

70542

Hoja de Vida
María Fernanda Ramón Ochoa
Abogada

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 523

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 19 **días del mes de** Diciembre 2013 **, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de** ABOGADA

a MARIA FERNANDA RAMON OCHOA

Identificado(a) con C.C. **Nº** 1.094.246.602 **de** PAMPLONA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 70542 **y registrado con el Número** 61636 **, Folio** 80 **, Libro** 10 **de Diplomas.**

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

El Decano (fdo) Facultad de Artes y Humanidades
Antonio Stalin Garcia Rios

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Clara Liliana Parra Zabala

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 19 **días del mes de** Diciembre **de** 2013

CLARA LILIANA PARRA ZABALA

Secretario(a) General

THOMAS GREG & SONS



República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

María Fernanda Ramón Ochoa

C. C. 1.094.246.602 de Pamplona

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 22 días del mes de Julio de 2015

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1145.3209.22-07-2015

Folio 29 Libro 20

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 3209

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 22 del mes de julio del año 2015, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de Fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Código SNIES 9462

a: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
Cedula de Ciudadania 1094246602 PAMPLONA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 22 de julio de 2015.

El Secretario General,

HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA

CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

Código Institución No. 2905 de 2000, del Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES del programa No 54645; Resolución No 22689 de 2014

ACTA DE GRADO No. 508

En Bogotá, D.C, a los 01 días del mes de diciembre del año 2017, se reunieron en la Dirección del Centro de Educación Militar, con sede en Bogotá D.C., en sesión presidida por los siguientes funcionarios: Brigadier General. Marcos E. Pinto Lizarazo Rector y Director Centro de Educación Militar, Teniente Coronel. Omar Ochoa Toloza Secretario General Centro de Educación Militar, Teniente Coronel. Eduard Suárez Cuadros Jefe de Estudios y Coordinador Académico CEMIL, con el objeto de formalizar la graduación de un profesional que adelantó sus estudios de Especialización en Docencia Universitaria.

De conformidad con la Ley 30 de 1992, Ley 749 de Julio de 2002, Ley 1188 de Abril de 2008, Decreto 1211 de 1990, Decreto 989 de 1992, Código SNIES del programa No 54645 expedido mediante Resolución No. 22689 del 29 de Diciembre de 2014 y comprobada la situación legal y académica del estudiante **MARÍA RAMÓN OCHOA** identificado con Cédula **No. 1.094.246.602** de **Pamplona**, quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al programa académico de especialización, se le otorga el título de **ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.**

Quedando anotado su diploma en el Libro de Registro No.04 bajo el folio 22 con el número de Acta de Grado No. 508 que la acredita como Especialista en Docencia Universitaria. En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Teniente Coronel. Eduard Suárez Cuadros
Jefe de Estudios y Coordinador Académico CEMIL

Teniente Coronel. Omar Ochoa Tolosa
Secretario General Centro Educación Militar

Brigadier General. Marcos E. Pinto Lizarazo
Rector Centro Educación Militar

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Maria Fernanda Ramon Ochoa

c.c. 1094246602 de Pamplona

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Derecho Público

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 19 de agosto de 2022

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 1544.4452.19-08-2022

Folio 39 Libro 27

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	**SCJ-679-2019_**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, PARA APOYAR EN LA GESTIÓN JURIDICA CONTRACTUAL DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Proyectar y/o revisar los documentos que se requieran en los procesos de selección en las etapas precontractual, contractual, y post contractual, de los contratos y/o convenios que le sean asignados los procesos desarrollados en la Décima Tercera Brigada del Ejército y las unidades que lo conforman en Bogotá.
2. Realizar la revisión estudio y análisis integral de los documentos que sean sometidos a su consideración y proyectar las respectivas comunicaciones si a ello hubiera lugar, asignados por la Décima Tercera Brigada del ejército y las unidades que lo conforman en Bogotá.
3. Asistencia a los diferentes comités de contratación realizados por la Décima Tercera Brigada del Ejército nacional y las unidades que lo conforman en Bogotá.
4. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto y las de las obligaciones específicas y generales del contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$36,000,000.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE (9) MES(ES) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	25/02/2019
FECHA DE INICIO	27/02/2019.

ADICIONES Y PRORROGAS

Modificación No. 1 **Fecha 25-11-2019:**	Por la cual se prorroga el plazo de ejecución en Pród: 1 Mes y 19 Días - Plz Tot: 10 Meses y 19 Días y se adiciona el valor en $6,533,333.00.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$42,533,333.00
FECHA DE TERMINACION:	15/01/2020.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion EA099F3AD88D1D84C0530FD0A6BEF9CC

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de “Contrato de Prestación de Servicios”, bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de Enero de 2023, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

Sandra Valstaf.

SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Directora de Operaciones para el Fortalecimiento

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion EA099F3AD88D1D84C0530FD0A6BEF9CC

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	**SCJ-221-2020_**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, PARA APOYAR EN LA GESTIÓN JURIDICA CONTRACTUAL DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Proyectar y/o revisar los documentos que se requieran en los procesos de selección en las etapas precontractual, contractual, y post contractual, de los contratos y/o convenios que le sean asignados los procesos desarrollados en la Décima Tercera Brigada del Ejército y las unidades que lo conforman en Bogotá.
2. Realizar la revisión estudio y análisis integral de los documentos que sean sometidos a su consideración y proyectar las respectivas comunicaciones si a ello hubiera lugar, asignados por la Décima Tercera Brigada del ejército y las unidades que lo conforman en Bogotá.
3. Asistencia a los diferentes comités de contratación realizados por la Décima Tercera Brigada del Ejército nacional y las unidades que lo conforman en Bogotá.
4. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto y las de las obligaciones específicas y generales del contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$25,800,000.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MES(ES) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26/02/2020
FECHA DE INICIO	27/02/2020.
FECHA DE TERMINACION:	26/08/2020.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion EA099F3AD88D1D84C0530FD0A6BEF9CC

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de “Contrato de Prestación de Servicios”, bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de Enero de 2023, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

Sandra Valstaf.

SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Directora de Operaciones para el Fortalecimiento

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion EA099F3AD88D1D84C0530FD0A6BEF9CC

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	**SCJ-1327-2020_**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, PARA APOYAR EN LA GESTIÓN JURÍDICA CONTRACTUAL DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Proyectar y/o revisar los documentos que se requieran en los procesos de selección en las etapas precontractual, contractual, y post contractual, de los contratos y/o convenios que le sean asignados y desarrollados en la Décima Tercera Brigada del Ejército y las unidades que lo conforman en Bogotá.
2. Realizar la revisión estudio y análisis integral de los documentos que sean sometidos a su consideración y proyectar las respectivas comunicaciones si a ello hubiera lugar, asignados por la Décima Tercera Brigada del ejército y las unidades que lo conforman en Bogotá.
3. Asistencia a los diferentes comités de contratación realizados por la Décima Tercera Brigada del Ejército nacional y las unidades que lo conforman en Bogotá.
4. . Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto y las de las obligaciones específicas y generales del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$21,500,000.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MES(ES) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	21/08/2020
FECHA DE INICIO	01/09/2020.
FECHA DE TERMINACION:	31/01/2021.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion EA099F3AD88D1D84C0530FD0A6BEF9CC

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios", bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de Enero de 2023, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

Sandra Valstaf.

SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Directora de Operaciones para el Fortalecimiento

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion EA099F3AD88D1D84C0530FD0A6BEF9CC

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	**SCJ-183-2021_**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, PARA APOYAR EN LA GESTIÓN JURÍDICA CONTRACTUAL DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Atender las acciones constitucionales de competencia del comandante y Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décima Tercera Brigada, relacionadas con la prestación del servicio de Seguridad en Bogotá D.C.
2. Dar trámite a las comunicaciones, requerimientos de justicia, acciones de tutela y derechos de petición que le sean asignados por la Jefe de la Oficina Jurídica de la Décima Tercera Brigada, y que son competencia del Comandante y Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décima Tercera Brigada.
3. Proyectar y/o revisar, según el caso, los actos administrativos y el acervo documental contenido en los expedientes de competencia del Comandante y Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décima Tercera Brigada, que le sean asignados.
4. Rendir los informes solicitados por el Jefe de la Oficina Jurídica de la Décima Tercera Brigada y/o supervisor del contrato.
5. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
6. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto y las de las obligaciones específicas y generales del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$43,692,300.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MES(ES) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	11/02/2021
FECHA DE INICIO	12/02/2021.
ADICIONES Y PRORROGAS	
Modificación No. 1 Fecha 02-12-2021:	Por la cual se prorroga el plazo de ejecución en Prór 1 Mes(es) - Plz Tot: 11 Meses y se adiciona el valor en $4,369,230.00.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$48,061,530.00
FECHA DE TERMINACION:	11/01/2022.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion EA099F3AD88D1D84C0530FD0A6BEF9CC

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de “Contrato de Prestación de Servicios”, bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de Enero de 2023, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

Sandra Valstaf.

SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Directora de Operaciones para el Fortalecimiento

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion EA099F3AD88D1D84C0530FD0A6BEF9CC

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	**SCJ-758-2022_**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, PARA APOYAR EN LA GESTIÓN JURÍDICA CONTRACTUAL DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Proyectar los estudios previos, de la Décima Tercera Brigada, conforme a lo establecido en el Manual de contratación del Ministerio de Defensa, para la suscripción de convenios interadministrativos y comodatos con la SDSCJ.
2. Revisar los documentos contractuales de los contratos y/o convenios, e informes de supervisión presentados por los supervisores asignados por el Comandante de la Décima Tercera Brigada, de los convenios interadministrativos de comodato celebrados ente la Br13 y la SDCSJ, que le sean asignados por la Décima Tercera Brigada.
3. Realizar la revisión estudio y análisis integral de los documentos que sean sometidos a su consideración y proyectar las respectivas comunicaciones si a ello hubiera lugar, asignados por la Décima Tercera Brigada del ejército y las unidades que lo conforman en Bogotá.
4. Presentar los informes y/o proyectar los conceptos jurídicos que se le sean solicitados por parte del supervisor del Contrato y/o Décima Tercera Brigada.
5. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
6. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto y las de las obligaciones específicas y generales del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$51,653,032.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	ONCE (11) MES(ES) Y quince (15) dias contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	25/01/2022
FECHA DE INICIO	03/02/2022.
FECHA DE TERMINACION:	17/01/2023.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion EA099F3AD88D1D84C0530FD0A6BEF9CC

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de “Contrato de Prestación de Servicios”, bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de Enero de 2023, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

Sandra Valstaf.

SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Directora de Operaciones para el Fortalecimiento

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion EA099F3AD88D1D84C0530FD0A6BEF9CC

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	**SCJ-999-2023_**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, PARA APOYAR EN LA GESTIÓN JURÍDICA CONTRACTUAL DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. /Proyectar los estudios previos, de la Décima Tercera Brigada, conforme a lo establecido en el Manual de contratación del Ministerio de Defensa, para la suscripción de convenios interadministrativos y comodatos con la SDSCJ./Revisar los documentos contractuales de los contratos y/o convenios, e informes de supervisión presentados por los supervisores asignados por el Comandante de la Décima Tercera Brigada, de los convenios interadministrativos de comodato celebrados ente la Br13 y la SDCSJ, que le sean asignados por la Décima Tercera Brigada./Realizar la revisión estudio y análisis integral de los documentos que sean sometidos a su consideración y proyectar las respectivas comunicaciones si a ello hubiera lugar, asignados por la Décima Tercera Brigada del ejército y las unidades que lo conforman en Bogotá./Presentar los informes y/o proyectar los conceptos jurídicos que se le sean solicitados por parte del supervisor del Contrato y/o Décima Tercera Brigada./Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014./Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto y las de las obligaciones específicas y generales del contrato.
2. Proyectar los estudios previos, de la Décima Tercera Brigada, conforme a lo establecido en el Manual de contratación del Ministerio de Defensa, para la suscripción de convenios interadministrativos y comodatos con la SDSCJ.
3. Revisar los documentos contractuales de los contratos y
4. o convenios, e informes de supervisión presentados por los supervisores asignados por el Comandante de la Décima Tercera Brigada, de los convenios interadministrativos de comodato celebrados ente la Br13 y la SDCSJ, que le sean asignados por la Décima Tercera Brigada.
5. Realizar la revisión estudio y análisis integral de los documentos que sean sometidos a su consideración y proyectar las respectivas comunicaciones si a ello hubiera lugar, asignados por la Décima Tercera Brigada del ejército y las unidades que lo conforman en Bogotá.
6. Presentar los informes y
7. o proyectar los conceptos jurídicos que se le sean solicitados por parte del supervisor del Contrato y
8. o Décima Tercera Brigada.
9. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y
10. o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
11. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto y las de las obligaciones específicas y generales del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$60,000,000.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MES(ES) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion 789937A93F17884D526CB79C1C2A0076

	expedición del registro presupuestal.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	07/03/2023
FECHA DE INICIO	08/03/2023.
FECHA DE TERMINACION:	07/01/2024.

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios", bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 19 días del mes de Enero de 2024, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

NATALIA ROMÁN DUQUE
Directora de Operaciones para el Fortalecimiento (E)

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion 789937A93F17884D526CB79C1C2A0076